Ciudad del Este, 07 de octubre de 2021

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y ante quien corresponda con relación al llamado LPN N° 02/2021 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARNA – PLURIANUAL 2022, ID N° 401.692, a fin de responder cuanto sigue sobre los comentarios de verificación del llamado retenido. ----------

En tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, comunica por medio de esta nota que hemos subsanado todas las Observaciones y/o recomendaciones.

- Comentario A:

En el sub ítem 1.1: El precio unitario por cartel es de 500.000. (guaraníes quinientos mil) por 6 m2, por lo tanto, el monto global del **ítem N° 1**, equivale a los 3.000.000 (guaraníes tres millones)

- Comentario B: Se ha subsanado
- Comentario C: Se ha subsanado

- **Observaciones:** En cuanto a la capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad Técnica

Los criterios fueron establecidos con el fin de garantizar que los oferentes cuenten con la capacidad suficiente de manera a lograr la óptima ejecución de los servicios requeridos

- Referente al requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en el IPS y con antigüedad como condiciones de participación:

Solicitamos la Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. No así una cantidad mínima de funcionarios

- Carga de datos del llamado en el SICP, planilla de cómputos Métricos: Se ha subsanado

- Remitimos la planilla de cómputos

Atentamente

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

ABG. ESTELA M. PERALTA L.
Coordinadora de la U.O.C
Gobernación de Alto Paraná